



CÓRDOBA, 28 SEP 2018

VISTO:

La Nota CUDAP N° 7347/2018 por lo que la arquitecta **Griselda Adela LORENZO**, solicita licencia con goce de haberes, en su cargo, de **Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva**, por concurso, de la cátedra de **ARQUITECTURA PAISAJISTA -B** de la carrera de Arquitectura, por el período comprendido entre el 26 al 28 de septiembre de 2018, con motivo participar como ponente en CONGRESO ARQUISUR 2018;

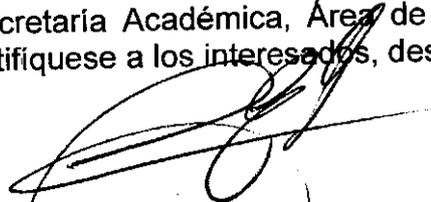
Y CONSIDERANDO:

Que el Área Personal informa que la licencia por el Docente mencionado, se encuadra dentro de las disposiciones del Artículo N° 3 de la Ordenanza N° 1/91, del H Consejo Superior,
 Por ello;

**EL VICEDECANO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

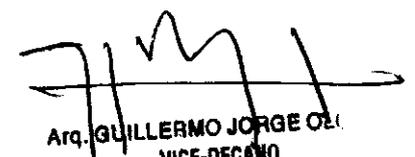
ARTÍCULO 1°.-Conceder licencia con goce de haberes a la Arquitecta **Griselda Adela LORENZO (Leg. 44946)**, en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, de la cátedra de **ARQUITECTURA PAISAJISTA - B** de la carrera de Arquitectura, por el período comprendido entre el 26 al 28 de septiembre 2018, encuadrando la misma en las disposiciones del Art. N° 3 de la Ordenanza N° 01/91 del H. Consejo Superior,

ARTÍCULO 2°.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal; dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifiqúese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


 Ing. EDUARDO JOSE BELLITTI
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCIÓN N° 1071 /2018.-


 Arq. GUILLERMO JORGE OJEDA
 VICE-DECANO
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y
 Universidad Nacional de Córdoba